



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 078-2011-UNAM

Moquegua, 11 de Marzo del 2011

VISTO:

Informe N° 227-2011-UNAM-VPAD-OGA/AA, de fecha 07 de marzo del 2011, la Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento y Almacén y Oficina de Planificación y Presupuesto, respectivamente, elevan los compromisos pendientes de pago giradas a nombre de INVERSIONES ACCOMING S.A.C., por concepto de artículos de primera necesidad; Informe N° 006-2011-UAA/OGA/UNAM, de fecha 06 de enero del 2011; Proveído de Presidencia con fecha 08 de marzo del 2011, con Registro N° 0936, y;



CONSIDERNADO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;



Que, mediante Informe N° 227-2011-UNAM-VPAD-OGA/AA, de fecha 07 de marzo del 2011, la Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento y Almacén y Oficina de Planificación y Presupuesto, respectivamente, elevan los compromisos pendientes de pago giradas a nombre de INVERSIONES ACCOMING S.A.C., por concepto de artículos de primera necesidad, indicando que el proveedor cumplió con atender el 100% de las ordenes de compra y por lo tanto es obligación de la Entidad asumir su pago, en consecuencia solicita mediante Comisión Organizadora se autorice el pago al Proveedor antes en mención;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 10 de Marzo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Compromiso de Pago por el monto total de S/. 26,000.00 Nuevos Soles, a favor de INVERSIONES ACCOMING S.A.C., por la adquisición de artículos de primera necesidad, contenidos en las Órdenes de Compra N° 571, N° 572, N° 573 y N° 574, disponiendo para tal efecto el pago correspondiente, sin perjuicio que la instancia correspondiente inicie el proceso de determinación de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a que hubiera lugar, de acuerdo al siguiente detalle:

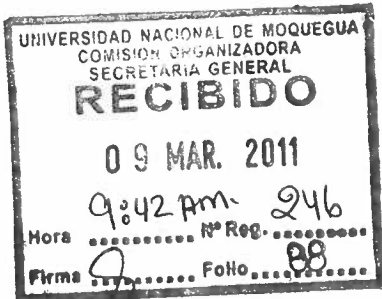
N° ORDEN DE COMPRA	FECHA	MONTO S/.
O/C N° 571	21 DE DICIEMBRE DEL 2010	4,625.00
O/C N° 572	21 DE DICIEMBRE DEL 2010	6,125.00
O/C N° 573	21 DE DICIEMBRE DEL 2010	7,875.00
O/C N° 574	21 DE DICIEMBRE DEL 2010	7,375.00
TOTAL		26,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

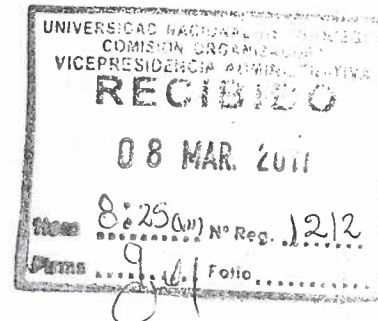
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

INFORME N° 227-2011-UNAM-VPAD-OGA/AA



PARA : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
 Vicepresidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO

REFERENCIA : INFORME N° 006-2011-UAA/OGA/UNAM

FECHA : Moquegua, 07 de Marzo del 2011

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y remitir adjunto al presente el informe de la referencia conteniendo los siguientes expedientes:

- O/C N° 571, de fecha 21-12-2010 por S/. 4,625.00
- O/C N° 572, de fecha 21-12-2010 por S/. 6,125.00
- O/C N° 573, de fecha 21-12-2010 por S/. 7,875.00
- O/C N° 574, de fecha 21-12-2010 por S/. 7,375.00

Todas ellas giradas a nombre de INVERISIONES ACCOMING S.A.C. por concepto de artículos de primera necesidad, tales como: leche, arroz, azúcar, aceite, atún, harina, frejol y otros; evidenciándose claramente un fraccionamiento cuya prohibición se encuentra tipificado en el Art. 19° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 20° de su Reglamento.

Al margen de todo ello, el proveedor cumplió con atender el 100% de las ordenes antes mencionadas, y es obligación de la Entidad asumir su pago; en ese sentido solicito a su Despacho tenga a bien proponer que mediante acuerdo de Comisión Organizadora se autorice el pago al proveedor INVERSIONES ACCOMING S.A.C.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y tramite correspondiente.

Atentamente,

CPC. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ
 (e) Unidad de Contabilidad

CPC. DIANA LUCIA SOTO LOPEZ
 (e) Unidad de ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

X
 ECON. JOSE ALBERTO BRON TORRES
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

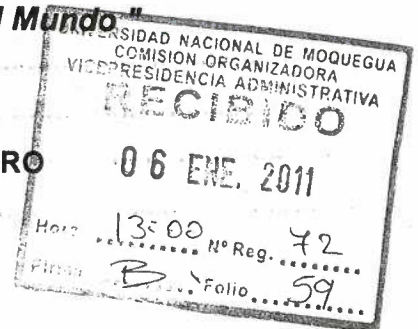
C.C
 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 006-2011-UAA/OGA/UNAM



PARA : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo

ASUNTO : Remito Orden de Compra

FECHA : Moquegua, 06 de Enero del 2011

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho las siguientes Órdenes de Compra, Comprometidas, así mismo informo a Ud. Que falta la firma del Director General de Administración quien no se encuentra, por lo que remito los presentes a su despacho para las acciones que estime por conveniente y para su respectivo tramite de pago por la Unidad de Contabilidad.

- ✓ O/C N°392, con SIAF N°1462, a favor de MICRO SYSANDOVAL SRL - *COMPROMETIDO*
- ✓ O/C N°571, con SIAF N°2071, a favor de INVERSIONES ACCOMING SAC
- ✓ O/C N°572, con SIAF N°2072, a favor de INVERSIONES ACCOMING SAC
- ✓ O/C N°573, con SIAF N°2073, a favor de INVERSIONES ACCOMING SAC
- ✓ O/C N°574, con SIAF N°2074, a favor de INVERSIONES ACCOMING SAC

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Abastecimientos y Almacén

David Jezreel Minaya Montes
JEFE (e)

Cc

Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA A-8-A SAMEGUA
RUC : 20449347448

SIAF N° 2073
C

Table with columns: N°, DIA, MES, AÑO. Values: 000573, 21, 12, 2010

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

SEÑOR (ES) : INVERSIONES ACCOMING S.A.C. RUC : 20532536953
DIRECCION : CALLE TACNA 262 Telefono : 461188
LE AGRADECEMOS ENVIAR A NUESTRO ALMACEN EN: CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA A-8-A SAMEGUA
REFERENCIA : INF. COLEGIADON° 001-2010-OAL-ORRH-OB-OPP/CO/UNAM; INF. N° 211-2010-OPP/UNAM;
PROV. 5543-P-2010
FACTURAR A NOMBRE DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Factura :

Main table with columns: CUENTA, CANT., UNID. MED., DESCRIPCION, P. UNIT., TOTAL. Includes items like LECHE GLORIA 410GR, ARROZ, AZUCAR, ACEITE, etc.

SOLICITANTE: MINAYA MONTES, DAVID JEZREEL - (E) UNIDAD DE LOGISTICA Y TOTAL S/. 7,875.00

Table with columns: ORDENACION DE COMPRA, AFECTACION PRESUPUESTAL, DISTRIBUCION CONTABLE. Includes sub-programa 0008 and total amount 7,875.00.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Logística y Servicios Generales
David Jezreel Minaya Montes
JEFE (e)



Table with columns: Fte. Fto., Programa, Sub Programa. Values: 09, 006, 0008

S/. 7,875.00

NOTA : Esta orden es nula sin la firma del jefe de la oficina de abastecimientos y el Jefe de adquisiciones cada orden de compra se debe facturar por separado en original. El proveedor se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden. bajo eanición de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con nuestras especificaciones

RECIBI CONFORME
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Abastecimientos y Almacén
C.P.C. Carlos Santiago Guevara Zuñiga
(e) SECCIÓN DE ALMACÉN
JEFE DE ALMACEN
DIA 22 MES 12 AÑO 2010

